

Resolución Directoral Regional

Nº. 091-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 22 MAR 2022

VISTO:

La Nota de Coordinación Nº 267-2022-GRSM/DRASAM/SIGI/DDCA; de fecha 21 de Marzo de 2022; Informe Nº 011-2022-GRSM/DRASAM/SIGI/OPyEA, de fecha 22 de Marzo del 2022 y Memorandum Nº 88-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 22 de Marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto: Nota de Coordinación Nº 267-2022-GRSM/DRASAM/SIGI/DDCA; de fecha 21 de Marzo de 2022, la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria, remite el Plan Operativo Anual 2022- II ENERO- DICIEMBRE, para su revisión por la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria, la que luego de efectuar la revisión expide el Informe Nº 011-2022-GRSM/DRASAM/SIGI/OPyEA, de fecha 22 de Marzo del 2022, señalando que el POA 2022-II ENERO- DICIEMBRE del Proyecto: "**Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena de Valor de Arroz en las 10 Provincias del Departamento de San Martín**", con Código de Inversión Nº 2512789, se encuentra debidamente articulado al PEI 2022-2025 y al PDRC al 2030 en su componente Economía Diversificada, Competitividad y Empleo, por lo que emite Opinión Técnica Favorable para su aprobación con acto resolutivo del POA 2022-II ENERO- DICIEMBRE, con un presupuesto total de **TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CIENTO Y CUATRO Y 57/100 SOLES (S/. 3'091,454.57)**, para el inicio de sus actividades en pro del desarrollo agropecuario en la Región San Martín;

Que, el objetivo del proyecto es la alta producción y comercialización en la cadena de valor de arroz en las 10 Provincias de la Región San Martín;

Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, luego de analizado el Expediente del POA 2022-II ENERO- DICIEMBRE del Proyecto: "**Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena de Valor de Arroz en las 10 Provincias del Departamento de San Martín**", con Código de Inversión Nº 2512789, emite el Memorandum Nº 088-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 22 de Marzo de 2022, autorizando la emisión de la presente Resolución, aprobando el Plan Operativo Anual 2022-II ENERO- DICIEMBRE, por el monto de **TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CIENTO Y CUATRO Y 57/100 SOLES (S/. 3'091,454.57)**.

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 021-2022-GRSM/GR, de fecha 28 de Enero del 2022, el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, aprobada mediante Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y con las visaciones de los Directores de Asesoría Legal, Planeamiento y Estadística Agraria, Oficina de Gestión Presupuestal, Oficina de Gestión Administrativa, Dirección de Operaciones Agrarias y de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.



Resolución Directoral Regional

Nº. 091-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 22 MAR 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN OPERATIVO ANUAL 2022-II ENERO- DICIEMBRE, del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena de Valor de Arroz en las 10 Provincias del Departamento de San Martín", con Código de Inversión N° 2512789; con un presupuesto de TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CIENTO Y CUATRO Y 57/100 SOLES (S/. 3'091,454.57), conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

COMPONENTE	COSTO
COMPONENTE I: Asistencia Técnica y Desarrollo de Tecnología para el Manejo Integral del Cultivo	857,000.00
COMPONENTE II: Adopción Tecnológica Innovadora del Cultivo.	1,118,500.00
COMPONENTE III: Producción, Promoción y Validación de Semillas.	539,280.00
COMPONENTE IV: Fortalecimiento Organizacional para la Gestión Empresarial.	216,000.00
Costos Directos del Proyecto	2,730,780.00
Gestión del Proyecto	360,674.57
Supervisión	--
Expediente Técnico	--
Liquidación	--
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN (S/)	3'091,454.57

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE la presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Arthur J. Arce Saavedra
DIRECTOR REGIONAL